



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

NUMERO: 17 DE AGOSTO DE 2021

GÓMEZ PALACIO, DGO. PERIODO: 12 DE AGOSTO DE 2021

SÍNTESIS:

SE ATENDIÓ COMISIÓN OFICIAL EN GÓMEZ PALACIO, DGO.

Acudí al Tribunal Unitario Agrario Distrito Seis, con el objeto de asistir a la audiencia de ley del expediente 71/2020 como parte demandada, audiencia que se llevó a cabo a las Doce horas del día 12 de agosto del presente año. Se programó audiencia para las doce horas del día 2 de septiembre de 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER GUARDADO MARÍN

COMISIONADO

PUESTO: JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

QUIEN FIRMA EL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL A SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PRVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 01362 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018..

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

EXPEDIENTE : 71/2020
POBLADO : NORIA Y JACALES
MUNICIPIO : LERDO
ESTADO : DURANGO

ACTA DE AUDIENCIA

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ONCE HORAS DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, se inicia la audiencia de derecho prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, que preside el **Licenciado JOSÉ LENIN RIVERA URIBE**, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, quien actúa con el licenciado **FERNANDO LÓPEZ CASTRO**, Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----

COMPARECENCIAS:

ASISTENCIA DE LA PARTE ACTORA.- El Secretario de Acuerdos hace constar que comparecen **EPIFANIO GALINDO ROCHA** apoderad legal de la asamblea general de ejidatarios del poblado "**NORIA Y JACALES**"; Municipio de Lerdo, Durango, asesorados por la Licenciada **YANETH ALEJANDRA MÉNDEZ PÉREZ**, ya identificados en autos, designando la cuenta de correo electrónico **yale_mdzprz@outlook.es** para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

ASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que se presenta el Licenciado **MARIO ALFREDO CARVALLO GARCÍA**, en su calidad de apoderado jurídico de la demandada **FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, S. DE R.L., DE C.V.**, ya identificado y con personalidad reconocida en autos, asesorado por los Licenciados **JULIÁN LÓPEZ OLIVAS** y **KOICHI HERRERA SATO**, designando la cuenta de correo electrónico **kherrera@seplaw.com.mx** y **jlopez@seplaw.com.mx** para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

ASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que se presenta el Licenciado **FRANCISCO JAVIER GUARDADO MARÍN**, en su calidad de Jefe de la Unidad Jurídica de la demandada **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN DURANGO**, ya identificado y con personalidad reconocida en autos, designando la cuenta de correo electrónico

juridico@durango.semarnat.gob.mx para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

ASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que se presenta la Licenciada **LIZBETH PAMELA RIVERA VALLES**, en su calidad de representante Jurídica de la demandada **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN DURANGO**, ya identificada y con personalidad reconocida en autos, designando la cuenta de correo electrónico pamela.sedatu.dgo@gmail.com para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

ASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que se presenta **AUDELIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** representante común de **CLÉMENTE GALVÁN GONZÁLEZ** y **FERNANDO ORTIZ GALVÁN**; asesorada por la Licenciada **ADRIANA FABIOLA GUTIÉRREZ DE LA ROSA**, ya identificadas en autos, designando la cuenta de correo electrónico agutierrezdelarosa606@gmail.com para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

INASISTENCIA DE LLAMADA A JUICIO.- La Secretaría de Acuerdos hace constar que no comparece persona alguna que exprese representar a la **SECRETARÍA DE ENERGÍA** de quien se acordará lo conducente en esta diligencia.-----

ASISTENCIA DE LLAMADA A JUICIO.- La Secretaría de Acuerdos hace constar que comparece el Ingeniero **JESÚS YESCAS** Jefe de la Residencia de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, asistido por la Licenciada **CECILIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** abogada adscrita a la Residencia de la Procuraduría Agraria de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, ya identificados en autos, designando la cuenta de correo electrónico pa011415@pa.gob.mx para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

INASISTENCIA DE LLAMADA A JUICIO.- La Secretaría de Acuerdos hace constar que no comparece persona alguna que diga representar a **FERMACA PIPELINE "EL ENCINO" S. DE R.L. de C.V.**, de quien no obra constancia de su emplazamiento, razón por la cual se considera injustificada su inasistencia.-----

CUENTA SECRETARIAL.- El Secretario de Acuerdos, con fundamento en el artículo 22, fracción I, de la Ley Orgánica de los Tribunales

Agrarios, da cuenta al Magistrado con el folio número **5020** del que se acordará lo conducente en esta diligencia.-----

Vista la certificación que antecede de la que se advierte que no existen las condiciones para abrir los trabajos de la audiencia que prevé el artículo 185 de la Ley Agraria.-----

EL TRIBUNAL ACUERDA:

PRIMERO.- Se instruye de nueva cuenta al **Actuario** de la adscripción para que en términos de los artículos 170, 171, 172 y 174 de la Ley Agraria, se constituya en el domicilio señalado y proceda al emplazamiento de **FERMACA PIPELINE EL ENCINO, S. DE R.L., DE C.V.**, lo anterior en los términos ordenados en autos y lo prevenga para que comparezca en aptitud de defender sus derechos en términos del artículo 185 de la Ley Agraria a la audiencia que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50 Norte, esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando **apercibido** en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer les será declarado precluído su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad.-----

SEGUNDO.- Se cita a las partes para que concurran puntualmente en la fecha y hora que ha quedado señalada en esta diligencia con el apercibimiento que de no hacerlo así se surtirán en su perjuicio las prevenciones recaídas en autos, acusándoles la rebeldía según lo disponen los numerales 180 y 185 de la Ley Agraria.-----

TERCERO.- Proveyendo el folio **5020** se tiene al Licenciado **WOLFGANG JAVIER ACEVES ZAVALA** Director de lo Contencioso de la Secretaría de Energía, manifestando su imposibilidad para comparecer a la audiencia, dígamele que se esté a lo antes acordado.-----

CUARTO.- Como lo solicitan las partes, se les tiene designando las cuentas de correos electrónicos que indican para oír y recibir notificaciones de carácter personal, lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, 93 fracción VII, 210-A y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, así como el acuerdo general del Tribunal Superior Agrario número 14/2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de abril de dos mil veintiuno.-----

QUINTO.- La Secretaría de Acuerdos notifica a los comparecientes los acuerdos recaídos en esta diligencia, firmando al margen de la presente acta para constancia legal.-----

SEXTO.- Debido a la inasistencia de **SECRETARÍA DE ENERGÍA**, notifíqueseles de las presentes por correo electrónico, en términos del artículo 173 de la Ley Agraria.-----

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, **siendo las once horas con veintinueve minutos de la fecha en que se actúa**, levantándose esta acta para constancia y autorizándose a las partes la expedición de copia simple de la misma en términos del artículo 195 de la Ley Agraria. No habiendo otro hecho que hacer constar en el acta, previa lectura la firman y/o estampan su huella del pulgar derecho al margen y al calce para constancia **y con efectos de notificación en forma**, quienes intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, ante la presencia del Magistrado, Licenciado **JOSÉ LENIN RIVERA URIBE**, con la asistencia del Licenciado **FERNANDO LÓPEZ CASTRO**, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. **DOY FE.**-----